

DERECHO ADMINISTRATIVO I / CÁT. 1

PROGRAMA

Programa Oficial

PARTE PRIMERA

Bolilla I: Función Administrativa. Derecho Administrativo. Régimen Exorbitante.

1.- Conceptos fundamentales de la teoría de Estado. Causas del Estado. Funciones jurídicas: legislación, jurisdicción, administración.

2.- Derecho administrativo y función administrativa. Criterios resultantes del ordenamiento jurídico. La denominada actividad administrativa jurisdiccional. Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación. Justicia militar.

3.- El derecho administrativo actual como régimen exorbitante. Prerrogativas estatales y garantías individuales.

Bolilla II: Origen y Evolución histórica del Derecho Administrativo.

1.- Génesis histórica del derecho administrativo actual. El principio de separación de los poderes y su interpretación francesa.

2.- El Consejo de Estado francés. Creación. Funciones. Evolución histórica. El régimen administrativo.

3.- Principios jurídicos-políticos del derecho privado y administrativo liberal. Diferencias. Evolución. El Estado Social de Derecho.

4.- Los sistemas jurídicos continental europeo y anglosajón. Caracteres. Evolución: el régimen iberoamericano.

5.- El derecho administrativo argentino.

Bolilla III: Fuentes del Derecho Administrativo.

1.- Fuentes del derecho administrativo: noción.

2.- La Constitución: principios y reglas específicas.

3.- La Ley: noción. Prelación de leyes. Tipos de leyes; la zona de reserva legal. La posición de la administración frente a la ley inconstitucional. Los decretos leyes.

4.- Reglamentos. Noción. Régimen jurídico. La inderogabilidad singular del reglamento. Fundamento de la potestad reglamentaria.

4.1.- Clases de reglamentos: por su ámbito de vigencia y por su relación con la ley.

4.1.1. Reglamento de ejecución. Noción. Leyes reglamentales. Inercia reglamentaria. Ultractividad del reglamento. Delegación de la potestad reglamentaria.

4.1.2. Los denominados reglamentos autónomos o independientes.

4.1.3. Los denominados reglamentos delegados. Clases de delegación. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y criterios de la Procuración del Tesoro de la Nación.

4.1.4. Los reglamentos de necesidad y urgencia. Fundamento. Experiencia argentina. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

5.- Límites de la potestad reglamentaria.

6.- Otras fuentes: Instrucciones de servicio. Circulares. Reglamentos de organización. Tratados. Convenciones colectivas de trabajo. Principios Generales del Derecho. La equidad. La costumbre. Los precedentes administrativos. La jurisprudencia. La doctrina.

7.- Prelación de fuentes.

8.- Interpretación y fuentes del derecho. La analogía.

Bolilla IV: Derecho Administrativo y mundo jurídico.

1.- El método de interpretación.

2.- Caracteres del Derecho Administrativo.

3.- Relaciones del Derecho Administrativo con otras ciencias jurídicas: Derecho Constitucional, Penal Financiero, Procesal, Municipal, Eclesiástico. Relaciones con el Derecho Privado. Derecho Comparado.

3.1. El fenómeno de la integración y su impacto en el Derecho Administrativo. El Derecho de la Integración.

4.- Relaciones del Derecho Administrativo con ciencias no jurídicas: Ciencias de la Administración.

5.- La codificación del Derecho Argentino.

PARTE SEGUNDA

Legalidad Administrativa y situaciones Jurídicas Subjetivas

Bolilla V: Principio de Legalidad

1.- Sentido originario del principio y su significación actual.

2.- Consecuencia del principio de legalidad. Enunciación y análisis.

3.- Actividad reglada y discrecional. Teoría de los conceptos jurídicos indeterminados. Límite de la discrecionalidad administrativa.

Bolilla VI: Situaciones Jurídicas Subjetivas

1.- Situación Jurídica y Relación Jurídica.

2.- Situación jurídica de carácter activo: derecho subjetivo e interés legítimo. Consecuencia de la distinción. Criterios de diferenciación. Los derechos debilitados. El interés simple. Los intereses difusos.

3.- Situaciones de carácter pasivo. La obligación.

4.- Potestades y deberes públicos.

PARTE TERCERA

Organización Administrativa.

Bolilla VII: Organos estatales.

1.- Teoría sobre la atribuibilidad de conductas al Estado. Teoría del órgano. Noción de órgano.

2.- El agente y el órgano. Relaciones. Relaciones interorgánicas e interadministrativas.

3.- Clases de órganos. La organización colegiada.

Bolilla VIII: Principios Jurídicos de la organización administrativa

1.- Jerarquía. Concepto. Consecuencias. La tutela administrativa.

2.- Competencia. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Criterios para determinar su alcance. Competencia y capacidad. Diferentes concepciones. Fuentes de la competencia. Clases.

3.- Delegación. Concepto. Régimen jurídico. Clases. La subdelegación. Delegación y firma.

4.- Avocación. Concepto. Régimen jurídico.

5.- Centralización y descentralización. Caracteres jurídicos de los entes descentralizados. Clases de descentralización. Órgano competente para crear entes descentralizados: derecho positivo, la cuestión en la doctrina. Jurisprudencia administrativa de la Procuración del Tesoro de la Nación. Autonomía, autarquía, descentralización.

6.- Concentración y Desconcentración. Delegación, descentralización y desconcentración. La imputación funcional.

7.- Ventajas e inconvenientes de la descentralización y la centralización, la concentración y la desconcentración.

Bolilla IX: Administración Central y Organismos de control

1.- El Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. Atribuciones.

2.- Organo Ministerial Nacional y Provincial. Atribuciones. Naturaleza.

3.- Secretarías y Subsecretarías. La organización burocrática.

4.- Las Fuerzas Armadas. Encuadre constitucional. Funciones. Defensa Nacional. Servicio militar. Personal militar. Fuerzas de seguridad y Policiales.

5.- Organizació consultiva de carácter jurídico. La Procuración del Tesoro de la Nación. Régimen Provincial. Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado. Funciones.

6.- La ejecución del presupuesto. La Contaduría General de la Nación. Régimen provincial: Contaduría General de la Provincia.

7.- El Tribunal de Cuentas de la Nación. Funciones. Régimen Provincial: Tribunal de Cuentas. Funciones, Nuevas Constituciones Provinciales y Tribunales de Cuentas Municipales.

8.- La Sindicatura General de Empresas Públicas.

9.- La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

10.- El ombudsman. Experiencia comparada. Su recepción en el Derecho Argentino. Ventajas e inconvenientes.

Bolilla X: Sujetos Estatales

1.- La concepción de la persona moral. Personalidad del Estado. Naturaleza jurídica.

2.- Concepto y clasificación de las personas en el Código Civil.

3.- Personas jurídicas públicas y privadas. Criterios de distinción.

4.- Persona pública estatal y no estatal. Criterios.

5.- Personas públicas no estatales. Régimen Jurídico.

6.- Quid de las personas privadas del Estado.

Bolilla XI: Sujetos Estatales en Particular

1.- Entidades autárquicas. Origen histórico. Crisis de la noción clásica. Elementos de la autarquía. Clases. Régimen jurídico. Control.

2.- Empresas del Estado. Condición Jurídica. Objeto. Caracteres. Régimen jurídico. Control.

3.- Formas societarias. Discusión acerca de su naturaleza jurídica. Personas de propiedad o «poseídas» por el Estado, o persona públicas estatales.

3.1. Sociedad de economía mixta. Concepto. Fines. Condición jurídica. Régimen jurídico. Control.

3.2. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Condición jurídica. Régimen jurídico. Control.

3.3. Sociedad del Estado. Condición jurídica. Régimen jurídico. Control.

3.4. Sociedades anónimas. Régimen jurídico.

3.5. Asistencia y rehabilitación de Empresas Privadas.

4.- Corporaciones estatales. Fundaciones. Diferencias.

5.- Las Provincias. Autonomías. Atribuciones. Instituciones y organización administrativa provincial. La intervención federal. Los territorios nacionales: historia y evolución.

6.- Los municipios. Naturaleza jurídica. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las nuevas Constituciones Provinciales.

7.- La reforma del Estado. La administración frente a la reforma. Privatizaciones: La experiencia comparada. Experiencia argentina. Reforma del Estado y emergencia.

PARTE CUARTA

Acto administrativo

Bolilla XII: Concepto y Elementos

- 1.- Función de la teoría del acto administrativo.
- 2.- Actividad administrativa no productora de efectos jurídicos.
- 3.- Distinción entre hechos y actos administrativos.
- 4.- Acto como declaración. Quid del acto emitido por entes no estatales. Unilateralidad o bilateralidad. Alcance particular o general. Efectos. Concepto de acto administrativo.
- 5.- Elementos esenciales del acto administrativo. Análisis.
- 6.- Concepto accidental o accesorio. Análisis.

Bolilla XIII: Invalidez. Vicio. Saneamiento

- 1.- Régimen de la invalidez. Los tipos de la invalidez según el Código Civil. La nulidad según el derecho positivo administrativo. Nulidades manifiestas y no manifiestas. Jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 2.- Teoría del acto inexistente. Vías de hecho administrativas.
- 3.- Vicios. Análisis.
- 4.- Saneamiento. Ratificación. Confirmación. La conversión.

Bolilla XIV: Caracteres

- 1.- Presunción de legitimidad. Concepto. Fundamento. Alcance.
 - 1.1. Consecuencias atribuidas al principio.
- 2.- Ejecutoriedad. Concepto. Fundamento. Límites.
 - 2.1. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.
- 3.- Caracteres eventuales: ejecutividad. Retroactividad.
- 4.- Condición instrumental del acto administrativo.

Bolilla XV: Extinción

- 1.- Concepto. Problemas terminológicos. Diferencias con otras figuras.
- 2.- Revocación. Concepto. Clases.
 - 2.1. Revocación por ilegitimidad. Concepto. Cuestiones terminológicas. Supuestos en que procede. La denominada «cosa juzgada administrativa»: elementos de la construcción jurisprudencial. Derecho positivo. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.
 - 2.2. Revocación por razón de oportunidad. Concepto. Procedencia. Consecuencias.
 - 2.3. Revocación por cambio de derecho objetivo. Concepto. Régimen jurídico.
- 3.- Caducidad. Concepto. Requisitos. Efectos.

4.- Otras formas de extinción.

Bolilla XVI: Otros actos de la Administración

1.- Actos interorgánicos. Régimen jurídico.

2.- Actos interadministrativos. Régimen jurídico.

3.- El acto institucional. Concepto. Fundamento constitucional. Casos. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4.- Actos con objeto regidos por el derecho privado.

5.- Los denominados actos jurisdiccionales.

PARTE QUINTA

Contratos de la Administración Pública

SECCIÓN PRIMERA: De los contratos en general

Bolilla XVII: Principios Generales. Caracterización. Efectos.

1.- La técnica contractual. Teorías afirmatorias y negatorias de la existencia del contrato administrativo como figura autónoma. Acto administrativo y contrato administrativo.

2.- El contrato administrativo como única categoría jurídica de la contratación administrativa, o como especie del género «contratos de la administración». Criterios para distinguir los contratos administrativos de los contratos de objeto privado. Jurisprudencia de la Corte Suprema.

3.- Concepto de contrato administrativo. Elementos. Caracteres. Clasificaciones.

Bolilla XVIII: Formación. Prueba. Perfeccionamiento.

1.- La selección del contratista: libre elección o sistemas de restricción. La cuestión en el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia.

2.- Sistemas de restricción. Principios que lo rigen. Los registros de contratistas.

2.1. Licitación Pública. Concepto. Etapas. Ventajas e inconvenientes.

2.2. Licitación Privada. Concepto.

2.3. Licitación restringida. Concepto.

2.4. Contratación Privada. Concepto.

2.5. Remate público. Concepto.

2.6. Concursos. Concepto.

3.- Situación jurídica de los oferentes. Protección.

4.- Perfeccionamiento del contrato. Modos. Prueba.

5.- Los cuasicontratos.

Bolilla XIX: Ejecución de los contratos administrativos

1.- Principios generales.

1.1. Continuidad de la ejecución.

1.2. Mutabilidad.

2.- Potestades administrativas.

2.1. Dirección y control.

2.2. Revocatoria.

2.3. Sancionatoria.

3.- Derechos y obligaciones de las partes.

3.1. Derechos y obligaciones de la Administración Pública:

3.1.1. Derecho de exigir la debida ejecución del contrato. La cuestión de la cesión y la subcontratación.

3.1.2. Derecho a exigir la ejecución en término.

3.1.2.1 La fuerza mayor.

3.1.2.2 El hecho de la Administración. La excepción de incumplimiento.

3.2. Derechos y obligaciones del contratista:

3.2.1. Derecho de exigir que la Administración cumpla con sus obligaciones.

3.2.2. Derecho de percibir el precio. Su intangibilidad.

3.2.3. Derecho de suspender la ejecución del contrato.

3.2.4. Derecho de requerir la rescisión del contrato.

3.2.5. Derecho de ser indemnizado.

3.2.6. Derecho de mantener la ecuación económica financiera del contrato.

3.2.6.1 Teoría del hecho del príncipe.

3.2.6.2 Teoría de la imprevisión.

4.- Conclusión de los contratos administrativos. El arbitraje y la transacción.

SECCIÓN SEGUNDA: De los contratos administrativos en particular.

Bolilla XX: Concesión de Servicios Públicos.

1.- Noción conceptual.

2.- Naturaleza jurídica.

- 3.- Caracteres.
- 4.- Elementos.
- 5.- Formación.
- 6.- Perfeccionamiento.
- 7.- Prueba.
- 8.- Ejecución.
- 8.1. Principios y potestades administrativas.
- 8.2. Derechos y obligaciones de las partes.
- 8.2.1. Derechos y obligaciones de la Administración Pública.
- 8.2.2. Derechos y obligaciones del contratista.
- 9.- Conclusión.

Bolilla XXI: Contrato de obra pública.

- 1.- Noción conceptual.
- 2.- Naturaleza jurídica.
- 3.- Caracteres. El carácter extensivo: contrato de obra pública por accesoriadad.
- 4.- Semejanzas y diferencias con otros contratos. Locación de obra. Suministro. Concesión de obra pública. Concesión de servicios públicos.
- 5.- Elementos.
- 6.- Formación. Los registros.
- 7.- Perfeccionamiento y prueba.
- 8.- Ejecución.
- 8.1. Principios y potestades administrativas.
- 8.2. Derechos y obligaciones de las partes.
- 8.2.1. Derechos y obligaciones de la Administración Pública.
- 8.2.2. Derechos y obligaciones del contratista.
- 9.- Conclusión del contrato.

Bolilla XXII: Concesión de Obra Pública.

- 1.- Noción conceptual.
- 2.- Diferencias con otros contratos.
- 3.- Peaje.

4.- La contribución de mejoras.

5.- Régimen jurídico.

Bolilla XXIII: Contrato de suministro.

1.- Noción conceptual.

2.- Caracteres.

3.- Semejanzas y diferencias con otros contratos. Obra pública. Compraventa del Derecho privado.

4.- Elementos.

5.- División del contrato de suministro.

6.- Formación y prueba.

7.- Ejecución.

7.1. Principios y potestades administrativas.

7.2. Derechos y obligaciones de las partes.

7.2.1. Derechos y obligaciones de la Administración Pública.

7.2.2. Derechos y obligaciones del contratista.

8.- Conclusión del contrato.

Bolilla XXIV: Contrato de función o Empleo Público.

1.- Particularidades de este contrato.

2.- Noción conceptual.

3.- Naturaleza jurídica de la relación de empleo o función pública. Evolución de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4.- Caracteres.

5.- Elementos.

6.- Ejecución.

6.1. Principios y potestades administrativas.

6.2. Derechos y obligaciones de las partes.

6.2.1. Derechos y obligaciones de la Administración Pública.

6.2.2. Derechos y obligaciones del agente. La estabilidad. El deber de examen de regularidad de la orden. Normas sobre incompatibilidades. Procedimiento disciplinario.

7.- Conclusión del contrato.

PARTE SEXTA

Actividad administrativa de prestación, fomento y coacción.

Bolilla XXV: Actividad Administrativa de prestación.

- 1.- Noción. Caracteres. Modalidades.
- 2.- Servicios Públicos. Origen y finalidad.
- 3.- Servicios Públicos y Derecho Administrativo.
- 4.- Servicios Públicos y Función Pública.
- 5.- Servicio Público y Monopolio.
- 6.- Definición de Servicio Público.
- 7.- Caracteres.
- 8.- Clasificación.
- 9.- Creación, modificación, supresión y organización de los servicios públicos.
- 10.- Formas de Prestación y Gestión.
- 11.- Colaboración de particulares.
- 12.- Régimen jurídico.
- 13.- Los usuarios. Concepto.
- 14.- La retribución de los Servicios Públicos.
- 15.- La huelga.
- 16.- Contendas.
- 17.- La crisis de la noción tradicional. Los servicios públicos industriales y comerciales.
- 18.- Servicios Públicos en particular: Transporte, Radiodifusión, Telecomunicaciones, Correos y Telégrafos.

Bolilla XXVI: Actividad Administrativa de fomento.

- 1.- Concepto.
- 2.- Clasificación de los medios de fomento. Convertibilidad.
- 3.- Las subvenciones. Concepto. Naturaleza jurídica. Clases.
- 4.- Diferencia entre la actividad de fomento y los servicios públicos.
- 5.- Promoción industrial.

6.- Inversiones extranjeras.

7.- Transferencia de Tecnología.

Bolilla XXVII: Actividad Administrativa de coacción.

1.- Policía y Poder de Policía: origen de ambos términos.

2.- Policía administrativa. Noción conceptual.

3.- Contenido del Poder de policía y de la policía. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Poder de policía de emergencia.

4.- Fundamento del Poder de Policía.

5.- Transferencia.

6.- Delimitación jurisdiccional.

7.- Límites a la Policía y al Poder de Policía.

8.- Formas jurídicas de ejercicio de la Policía.

8.1. Reglamentos.

8.2. Ordenanzas.

8.3. Ordenes de policía.

8.4. Permiso de policía.

8.5. La coacción.

8.6. Otros modos.

9.- Clasificación de la Policía en razón de la materia.

9.1. De seguridad.

9.2. De las personas.

9.3. De moralidad.

9.4. De salubridad e higiene.

9.5. De reunión.

9.6. Registral.

9.7. De las comunicaciones.

9.8. Del ambiente.

9.9. Otras manifestaciones policiales.

10.- Régimen sancionatorio. El Derecho Penal Argentino.

11.- Contravenciones.

11.1. Configuración.

11.2. Elementos.

11.3. Clases.

12.- Sanciones contravencionales.

12.1 Clases

12.1.1. Arresto.

12.1.2. Multa.

12.1.3. Comiso.

12.1.4. Clausura.

12.1.5. Inhabilitación.

12.1.6. Caducidad.

12.1.7. Otras sanciones.

12.2. Extinción.

13.- Los Tribunales de Faltas. Encuadre constitucional. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aprobado el 13 de Diciembre de 1991.